



SOLICITUD DE ADHESIÓN DE LA ENTIDAD DE CARÁCTER SOCIAL A +SABOR SOCIAL

DATOS DE LA ENTIDAD DE CARÁCTER SOCIAL

Denominación de la Entidad: CIF / N.I.F.:
Domicilio Social: C.P.:
Localidad: Provincia:
e-mail: Teléfono móvil:
Teléfono: Fax:
Persona de contacto:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

D./D^a.: N.I.F.:
Domicilio: C.P.:
Localidad: Provincia:
Teléfono: Email:

FINALIDAD SOCIAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

REQUISITOS:

- Estar inscrito en el Registro de Entidades de Carácter Social regulado mediante Decreto 109/1993 por el que se regula el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social de Castilla y León.
- Cumplir el acuerdo de colaboración firmado entre ambas partes en las fechas establecidas.
- Presentar memoria justificativa anual desde la fecha de firma del acuerdo de colaboración detallando las actuaciones desarrolladas con la aportación realizada por la empresa.

DOCUMENTACIÓN:

- Adjuntar declaración responsable para el compromiso por parte de la entidad de carácter social de la inserción del logotipo + Sabor Social en su página web oficial si dispusiera de ella con enlace a www.tierradesabor.es
- Estatuto o escrituras que regule la entidad de carácter social.

En _____, a ___ de _____ 201__

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD DE CARÁCTER SOCIAL

Fdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que de los datos aportados al siguiente formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Ctra. Burgos Km.119 47071 Valladolid

SE PRESENTARÁ EN EL REGISTRO DEL ITACYL, FINCA ZAMADUEÑAS, CTRA BURGOS – PORTUGAL KM.119 47071 VALLADOLID ASÍ COMO EN LOS DEMÁS LUGARES Y FORMA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 16.4 DE LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRIGIDO A: ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN